



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0020285/2012

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Pedro Emilio Robledo en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Chamanes, dueños de las especies y propietarios de la tierra. Poder y agresividad gom en la encrucijada de procesos de apropiación (de) e interacción (con) el espacio natural en el Gran Chaco”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Pedro Emilio ROBLEDO en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *“Chamanes, dueños de las especies y propietarios de la tierra. Poder y agresividad gom en la encrucijada de procesos de apropiación (de) e interacción (con) el espacio natural en el Gran Chaco”*.

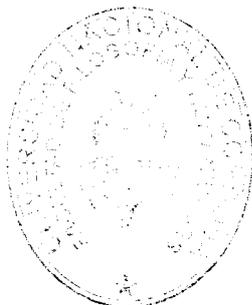
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Florencia Tola como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

RESOLUCION N° 1872  
e.f.

Dra. Silvia S. TORÓN  
SECRETARÍA ANTRPOLÓGICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. Florencia Tola  
DIRECTORA DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES